

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LEXPLUS S.A CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DE 2016.-

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de abril del 2016, siendo las 14h00, en el local de la compañía **LEXPLUS S.A** ubicado en la ciudad de Guayaquil, Primero De Mayo 206 entre Av. Quito y Av. Machala, comparecen los accionistas de la Compañía, esto es, el señor Ab. Manzur Albuja Gabriel Geovanni propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% y, el Ab. Plaza Diaz Leonidas Luis propietario de 400 acciones ordinaria y normativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100%; debidamente representada por su Gerente General, Méndez Vera Carlos Alberto, reunida la totalidad del capital social de la compañía, resuelven instalarse por unanimidad en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia del cien por ciento de los accionistas de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la "Lista de Accionistas" confeccionada de conformidad con el Art. 239 de la misma Ley, y deciden tratar el único punto del orden del día:

1. Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2015.

Actúa como Secretario Ad-Hoc, al señor **MÉNDEZ VERA CARLOS ALBERTO**, quien constata el Quórum reglamentario y elabora el listado de accionistas presentes. Actúa como Presidente de la Junta, el Sr. **PLAZA DIAZ LEONIDAS LUIS**, quien declara instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas e inmediatamente se pasa a tratar el ÚNICO punto del día.

El presidente manifiesta que los estados financieros en revisión, reflejan las operaciones de la empresa durante el año 2015, por lo cual solicita deliberar y aprobados. La junta general Extraordinaria Universal luego de una corta deliberación, resuelve y aprueba tales estados financieros, mismos que se encuentran en poder de cada uno de los accionistas.

Con las atribuciones deberes y derechos constantes en el estatuto social. Agotado el único punto del orden del día, el Presidente resuelve un receso para la redacción del acta. Redactada que fue, se reinstala la Junta con igual número de accionistas, se da lectura a la misma siendo ratificada por los señores accionistas por unanimidad tanto en la redacción cuanto en las resoluciones adoptadas por los señores accionistas, termina la junta siendo las 16h00-

FIRMADO.-

P.) Ab. **MANZUR ALBUJA GABRIEL GEOVANNI**, ACCIONISTA; **PLAZA DIAZ LEONIDAS LUIS** ACCIONISTA; **MÉNDEZ VERA CARLOS ALBERTO**, SECRETARIA AD-HOC.- Todo lo cual Certifico remitiendome a los libros de la Compañía en caso de ser necesario.- Guayaquil, Abril 12 de 2016.-



SR. MÉNDEZ VERA CARLOS ALBERTO
SECRETARIA AD-HOC